



Sevilla a 13 de enero de 2021

Estimados miembros de la comunidad universitaria:

La Consejería de Salud y Familias ha publicado el [Acuerdo de 12 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a adoptar en el ámbito de la protección de la salud y generales de prevención de contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de pruebas presenciales de evaluación en el ámbito de las Universidades de Andalucía en el curso 2020/2021](#) (BOJA extraordinario nº 5. Martes, 12 de enero de 2021).

En el Anexo de dicho acuerdo se recogen las recomendaciones higiénico-sanitarias que deben tenerse en cuenta en las pruebas presenciales de evaluación durante el curso 2020-2021. Analizado dicho documento, la Comisión COVID de la US desea poner de manifiesto que dichas medidas están recogidas en el documento [Medidas de prevención para el desarrollo de los exámenes presenciales ante la COVID](#) de la Universidad de Sevilla, difundido ya a nuestra comunidad y accesible desde el enlace incluido, y en el que se recogen los criterios preventivos para minimizar la exposición a la COVID-19 de todas las personas que intervienen en las pruebas de evaluación y para gestionar un caso si se produce. En este sentido, es esencial recordar la importancia de la coordinación en la organización de los exámenes presenciales para su correcto desarrollo con las máximas garantías sanitarias procurando evitar aglomeraciones. Para este propósito, la Comisión COVID de la US mantendrá una comunicación constante con los responsables académicos de los Centros de la Universidad con el propósito de apoyar en las medidas organizativas concretas.

Por otra parte, también se ha publicado tanto el [Acuerdo de los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía sobre los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 20-21](#) de 9 de enero de 2021, como el documento de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, [Consideraciones de DEVA sobre la presencialidad de las actividades académicas en el curso 2020-21](#), de 12 de enero, en defensa de la máxima presencialidad tanto de la docencia como en el desarrollo de los exámenes presenciales, alineados con la [Actualización de las medidas COVID-19](#) de la Universidad de Sevilla del pasado 9 de enero en el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de junio de 2020 para continuar con el desarrollo de las actividades académicas presenciales con las máximas garantías sanitarias.

Finalmente, deseamos subrayar que desde la Universidad seguiremos atendiendo en todo momento a los escenarios que se pudieran producir, en función de las directrices sanitarias, para la adaptación de nuestra situación a cualquier contexto futuro, lo cual será informado de manera inmediata a toda la comunidad universitaria.